



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N°012-2024-CFIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA – PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL VIERNES 03 DE MAYO DEL 2024

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de **Enlace de la videollamada**:
<https://meet.google.com/sbk-mtqw-zji>, a las 10:00 horas,

La Sesión ordinaria presencial del Consejo de Facultad online se realizó el día 03 de mayo del 2024, según **Citación N°012-2024-CFV-FIPA**, : <https://meet.google.com/sbk-mtqw-zji>, dando inicio a las 10:15 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano Dr. **ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO**, como Secretario Académico en esta sesión el profesor **Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, contando con la asistencia de los siguientes Miembros Docentes: **Mg WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO**, **Dr. NESTOR GOMERO OSTOS**, **Dr. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA**, y el **Mg ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, **Est. ALEXANDER YERSON BALZA MENDOZA**.

- Lectura de Actas:
- Despacho :
- Informes : Sobre Registro ante Sunedu del Grado de Doctor del Doc
Dr. NESTOR GOMERO OSTOS
- Pedidos :
- Orden del día:

AGENDA:

1. CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO CON LA FIPA.
2. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FIPA.
3. PROYECTO DEL CURSO TALLER DE TESIS – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS.
4. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA FIPA 2024.
5. SUBVENCIÓN ESTUDIOS DOCTORADO DEL DOCENTE WILMER HUAMANI PALOMINO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

LECTURA DE ACTAS 2024

No hubo ninguna Acta para dar lectura

DESPACHO

No hubo ningún documento de Despacho.

INFORMES

Felicitaciones al Dr NESTOR GOMERO OSTOS por obtener el Grado de Doctor.

PEDIDOS

No hubo ningún documento de Despacho.



ORDEN DEL DIA

A solicitud del Decano Incluir la Adenda con el CONVENIO KMI, a solicitud del Decano. Los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Que se debe incluir la ADENDA # 3 DEL CONVENIO KMI por 02 años mas

1. CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO CON LA FIPA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°0522-2024-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 25 de abril 2024 en el cual el señor decano Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO solicita se apruebe el **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE SUB GERENCIA DE PROGRAMAS TRANSFERIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL CALLAO Y LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO- UNAC**. Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR EL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS TRANSFERIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC).

2. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FIPA.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 001-2024-ODD/FIPA/UNAC de fecha 19 de abril del 2024 recepcionado por el SGD REG E2073862, mediante el cual el Jefe del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la reprogramación del Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el ejercicio 2024 para aprobación del Consejo de Facultad. Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, el mismo que forma parte de la presente resolución

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE
ALIMENTOS

JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO
DOCENTE



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES

Dr. Wilmer Huamani

Palomino Jefe

2024



**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS 2024**

I. DATOS GENERALES.

- 1.1. **Denominación.** Plan anual de capacitación para los docentes y de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos 2024.
- 1.2. **Responsables.** Departamento Académico de Ingeniería Pesquera.
Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Dirección de Unidad de Posgrado – FIPA.
Comité del Proceso de Gestión docente y Administrativo Oficina de calidad académica y acreditación
Centro de producción y prestación de servicios Jefatura de Desarrollo Docente
- 1.3. **Modalidad.** Presencial - Virtual.
- 1.4. **Dirigido.** Docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
- 1.5. **Autor del proyecto.** Dr. **Huamani** Palomino Wilmer

II. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la UNAC.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2023
- Modelo Educativo Institucional
- Reglamento de capacitación y perfeccionamiento del personal docente aprobado con Resolución N° 187-2017-CU.
- Plan de Calidad de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
- Lineamientos de Adecuación de los Procesos Académicos Administrativos Presenciales a Virtuales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
- Plan de Acción para la Adaptación a la Educación NO Presencial con carácter excepcional.
- Norma ISO 21001:2018.

III. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos se desarrolla como integrante de un mundo académico competitivo y globalizado, en permanente cambio y con la exigencia de un mejoramiento continuo para lograr una ubicación como los excelentes.
El estudiante es el fin trascendente del proceso enseñanza aprendizaje, para lograr profesionales en el campo de la ingeniería pesquera y de alimentos, competitivos y con liderazgo para que puedan

Página 4 de 2

asumir responsabilidades a la altura de las circunstancias. El logro del perfil del futuro profesional es responsabilidad de los docentes.

Se puede mejorar la calidad del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje y del personal administrativo en los procesos administrativos de la Facultad, mediante una capacitación inicial, permanente y especializada, por medio de la realización de cursos de actualización profesional. Estos cursos han sido identificados y definidos mediante un diagnóstico de necesidades a inicio del año 202.

IV. OBJETIVOS:

Capacitar a los docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante los cursos de actualización profesional para la mejora del servicio educativo brindado a los estudiantes.

V. METAS PROPUESTAS:

- Realizar como mínimo 2 cursos en el año 2024
- Capacitar como mínimo a 12 docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, durante el presente año.
- Capacitar como mínimo a 1 administrativos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, durante el presente año.

VI. TEMAS DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con diagnóstico de necesidades, se propone los siguientes cursos:

1. Inteligencia artificial para los docentes educación superior
2. Perfil y formación para inspecciones y muestreo de alimentos
3. (Por confirmar).

VII. ESTRATEGIAS

Las estrategias para la capacitación se sustentan en los diversos tipos de eventos académicos tales como: cursos, Talleres, curso de actualización, Curso de Perfeccionamiento, Seminarios, Diplomados, simposios, video-conferencias entre otros.

VIII. RESPONSABLES

El desarrollo de los cursos se ejecutará con la participación de:

- Oficina de Desarrollo Docente –FIPA
- Alta Dirección de la Facultad
- Vicerrectorado de Investigación
- Vicerrectorado académico
- Oficina de Calidad Académica y Acreditación-FIPA
- Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación-FIPA
- Unidad de Posgrado de la FIPA.

Página 5 de 2





3. PROYECTO DEL CURSO TALLER DE TESIS – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS.

El secretario académico da lectura en el punto N°02 el PROVEIDO N° 0538-2024-DFIPA adjuntándose el Oficio N° 001V-2024-EEBA-FIPA y se adjunta el PROYECTO DEL CURSO DE TESIS DE INGENIERIA DE ALIMENTOS por el Mg ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR , coordinador del Curso Taller de Tesis de ingeniería de Alimentos mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita la Aprobación del Proyecto para la Implementación del I ciclo Taller de Tesis para Pregrado de Ingeniería de Alimentos 2024 Modalidad Virtual, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao 2024-01, para su consideración y aprobación. Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN;

APROBAR EL PROYECTO PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA PREGRADO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS 2024- MODALIDAD VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual forma parte de la presente resolución.

4. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMIA DE LA FIPA 2024.

El Secretario académico da lectura al Proveído N°0435-2023-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 09 de abril de 2024 con REG N° E2072329 del señor decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. Enrique Gustavo García, adjuntando el Oficio N° 006-2024-CPGE-FIPA, del Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ Jefe del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien remite la designación de Miembros del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

DESIGNAR, la conformación del COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, constituido como se detalla a continuación:

N°	NOMBRES APELLIDOS Y	CARGO	DESCRIPCION DE CARGO
01	Mg JOSE REYNALDO RIVASPLATA CRUZ	Jefe del comité de Servicios Generales FIPA	• Miembro Docentes encargado de recepción y distribución de bienes
02	Mg. VILLALOBOS CACHAY MILENE ANITA	Departamento de Ingeniería Pesquera	• Miembro Docente

5. SUBVENCIÓN ESTUDIOS DOCTORADO DEL DOCENTE WILMER HUAMANI PALOMINO

El secretario académico da lectura al Proveído N°0530-2023-DFIPA adjuntado al expediente el Proveído N°3254-2024-OSG/VIRTUAL presentado por SGD con registro de expediente N°E2042028 de la Universidad Nacional del Callao, en fecha 10 de abril del 2024, correspondiente al requerimiento del docente Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos quien solicita financiamiento de sus estudios del IV CICLO DE DOCTORADO en "ADMINISTRACIÓN" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

OTORGAR, subvención económica al Profesor Ordinario a **Tiempo Completo Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO**, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos ; por un monto total de S/ 2 500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles) para estudios del **IV CICLO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN** en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, siempre que exista disponibilidad presupuestal con recursos de la administración central de la Universidad Nacional del Callao.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFIPA ordinaria y se levanta la sesión a las 13:00 horas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA